

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
ASOCIADOS DEL CENTRO DE ACCIÓN DE MOVIMIENTOS COMUNITARIOS "C.A.M.CO"**

SANTA FE

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO DE ACCIÓN DE MOVIMIENTOS COMUNITARIOS "C.A.M.CO" y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 12 de julio de 2017 a las 18 hs. en el domicilio de calle Francia 1733 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de dos Asambleístas presentes para aprobar firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2- Lectura, Consideración y aprobación del Convenio de Reciprocidad de la Asociación Mutual de Asociados del Centro de Acción de Movimientos comunitarios "C.A.M.C.O".
- 3- Lectura, Consideración y aprobación del reglamento del Servicio de Órdenes de Compra de la Asociación Mutual de Asociados del Centro de Acción de Movimientos comunitarios "C.A.M.CO".
- 4- Lectura, Consideración y aprobación del reglamento del servicio de Proveeduría de la Asociación Mutual de Asociados del Centro de Acción de Movimientos comunitarios "C.A.M.C.O".
- 5- Lectura, Consideración y aprobación del reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos provenientes de ahorros de sus Asociados de la Asociación Mutual de Asociados del Centro de Acción de Movimientos comunitarios "C.A.M.C.O".
- 6- Lectura, Consideración y aprobación del reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Propios de la Asociación Mutual de Asociados del Centro de Acción de Movimientos comunitarios "C.A.M.C.O".
- 7- Lectura, Consideración y aprobación del reglamento del Servicio de Turismo de la Asociación Mutual de Asociados del Centro de Acción de Movimientos comunitarios "C.A.M.C.O".
- 8- Lectura, Consideración y aprobación del reglamento del Servicio de Gestión de Prestamos de la Asociación Mutual de Asociados del Centro de Acción de Movimientos comunitarios "C.A.M.C.O".

GRIMALDI, DAVID

Presidente

LAMENS FABIÁN

Secretario

NOTA: Las asambleas deben realizarse en el lugar, día y hora fijados, si se encuentran presentes la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pasada media hora de la señalada, sin conseguirse ese quórum; la asamblea podrá sesionar válidamente si se cuenta con un número de asociados no inferior al total de miembros titulares de los órganos de administración y fiscalización.

§ 115 325818 Jun. 12
